



Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2013, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINA MULTIFUNCIONAL.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Tercer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Servicio de Intervención Municipal, y por el Departamento de Contratación, así como informe sobre la existencia de crédito, emitido asimismo por la Intervención Municipal, se propone:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 17/931-B/216.00, del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (606,92 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (734,37 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **SHERRYCOPIER, S.L. (RICOH)**, con C.I.F. nº B-11626736, por un importe de **SEISCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (606,92 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CIENTO VEINTISIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (127,45 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (734,37 €)**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal y por los Servicios de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a dieciseis de abril de dos mil trece.

	Código Cifrado de Verificación: 011CD3C0H4F1TV6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.via010.com/verificafirma">https://www.via010.com/verificafirma</a>
FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 16/04/2013
 011CD3C0H4F1TV6	